

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-068-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL C5 DEL
ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-068-2024**, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL C5 DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:45 horas del día 30 de septiembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con

oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-068-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 20 de septiembre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto no se recibieron cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a una modificación emitida por la convocante, en los siguientes términos:

Modificación número 1

Se hace la aclaración que se modifica el anexo técnico descrito en el punto 4.1 de las bases de licitación, en lo que corresponde a los puntos 4, 5, 6, 7, 10 y 11 del servicio 3 de 27, para quedar de la siguiente manera:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Servicio 3 de 27	
Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Prieto	
Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire marca Perkins 26510362. Incluir filtro de aire.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Perkins 4461492.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca Perkins 2654403.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Goodyear.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca Perkins.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Perkins
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación y con la intención de conceder el uso de voz a los licitantes que pudiesen encontrarse presentes a efecto de que formulen cuestionamientos adicionales se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, para lo cual se hace constar que no asistió licitante alguno, por lo que no se tienen cuestionamientos adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **11:00 horas del día 7 de octubre de 2024**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:52 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR	VOCAL AREA REQUERENTE C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA
---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. MARIO ALBERTO LAM GOMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	NORMATIVIDAD C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Al presente acto no asistió licitante alguno.